



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0290	Martes, 18 de Diciembre del 2012	
Primer Período		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo
- » Vice Presidenta:
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
- » Primera Secretaria:
Dip. Lucía del Pilar Miranda
- » Segundo Secretario:
Dip. Jorge Luis García Vera
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Hector A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativa
- 5 Terna



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER EJECUTIVO PARA EL EJERCIO FISCAL DEL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A FIN DE APOYAR A LA FUNDACION CENTRO DENTAL INTELIGENTE.

6.- LECTURA DE LA TERNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACION EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, Y JORGE LUIS GARCÍA VERA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 32 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 08, 13 y 15 de marzo del año 2012; discusión, modificaciones en su caso, y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se solicita a los Presidentes de la Mesa Directiva y de la Comisión de

Régimen Interno y Concertación Política, exhorten a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, dictaminen las Iniciativas pendientes.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, y a las Direcciones de Obras y Servicios Públicos de los Municipios del Estado, que en las obras que se construyan se verifique el cumplimiento de la Ley para asegurar la accesibilidad, evacuación y libre tránsito de las personas con discapacidad.

7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que amplíe y diversifique los Programas Sectoriales enfocados a los jóvenes.

8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas, la donación de un bien inmueble a favor del Municipio de Guadalupe, Zac., ubicado en el citado Municipio.

9.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, ordene a la Secretaría de Finanzas la rendición de un Informe actualizado ante ésta Legislatura, respecto de la Deuda Pública real del Gobierno del Estado y otros datos.

10.- Asuntos Generales; y,



11.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0244, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN ORDINARIA, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, tema: “Casa de Gobierno”.

II.- LA DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, tema: “Semblanza de un hombre ejemplar: Senador Alonso Lujambio Irazábal”.

III.- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, tema: “JIAPAZ”.

IV.- LA DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA, tema: “Quinta Cumbre de la Infraestructura y Finanzas Subnacionales en México”.



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Diputada Lucía del Pilar Miranda.	Remite escrito de varias Organizaciones Campesinas y de Productores Agropecuarios del Estado, quienes solicitan de esta Legislatura la emisión de un Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo del Estado considere dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013 y subsecuentes, una partida de hasta Mil Millones de Pesos para la adquisición anual de 2,000 equipos de bombeo para pozos de riego agrícola, en beneficio de igual número de familias.
02	Coordinación Nacional de Apoyo a Estudiantes del Mundo, A.C.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura se les pueda asignar una partida especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, para Becas Económicas de estudiantes mexicanos de Medicina Humana en Cuba y Venezuela.
03	Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca.	Remite el escrito que presenta el Instituto Tecnológico de Loreto, Zac., mediante el cual solicita de esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se les asignen recursos para cubrir diversas necesidades de esa Institución Educativa.
04	Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca.	Remite el escrito que presenta el Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria en el Estado de Zacatecas, solicitando de esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se les apoye con recursos económicos para cubrir las demandas de los trabajadores: 30 Millones de Pesos anuales para cubrir cargas de trabajo, y recursos para un programa de Vivienda.
05	Unión de Exbraceros y Migrantes del Noreste de México, A.C.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura se emita un Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorte al Ejecutivo del Estado para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013, se les autorice una partida especial de hasta 50 Millones de Pesos para el pago a Exbraceros del período 1942- 1964.

06	Tesorería Municipal de Zacatecas, Zac.	Remite escrito, solicitando a esta Legislatura que a su Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, se le adicione una fracción X al artículo 30 del Título Tercero relativo a los Derechos, por la instalación y operación de torres para la generación de energía eólica.
07	Grupo de Personas defraudados de la Caja de Ahorro y Préstamo denominada Guadalupe.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura se les pueda apoyar con una partida especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013.



4.-Iniciativa:

Presentes.

Diputado PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Art 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la protección de la Salud a toda la población, en la agenda de la salud pública de México de hoy, existen retos importantes por vencer, puesto que viviendo los padecimientos propios de los países avanzados, se debe afrontar los problemas de salud de subdesarrollo; en este orden de ideas es importante seguir, avanzando hacia la universalidad al acceso de los servicios médicos de calidad, tal como lo promueve el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de nuestro país; así como el plan estatal de desarrollo 2010-2016; requiere del trabajo coordinado de todas las instituciones públicas en materia de salud y en materia de educación para la salud.

Recordemos que son estas últimas las encargadas de formar al personal que atenderá las necesidades de salud de la población, de ahí la importancia de que exista una estrecha relación entre ambos organismos, a fin de permitir, en base a las realidades epidemiológicas de nuestra nación la

planificación, aplicación y evaluación de los programas de formación académica de este personal que permita la mejor y máxima atención de nuestros problemas de salud.

No escapa a este contexto el componente bucal de la salud el cual a pesar de los múltiples esfuerzos realizados desde el sector salud y los programas de extensión y vinculación universitarios sigue constituyéndose a nivel mundial un grave problema de salud pública; que se ve reflejado de manera importante en los grupos más vulnerables de nuestra sociedad incluidos en ellos los niños y las mujeres en edad fértil, quienes además de estas características padecen enfermedades sistémicas infecciosas o crónico-degenerativas.

Por otro lado los niveles de atención, constituyen una forma ordenada y estratificada de organizar los recursos para satisfacer las necesidades de salud de la población. En estos se realizan acciones de promoción, prevención específica, diagnóstico precoz, curación y rehabilitación; así en conjunto los tres niveles de atención presuponen la resolución de todas las necesidades de salud de la población.

A nivel mundial, las enfermedades bucales como la caries dental, por su elevada frecuencia representan un problema de salud pública que ocurre en toda la población, sin distinción de edad o nivel socioeconómico. En México, el grupo más susceptible a este problema es la población infantil; es decir los niños que van desde los 15 meses hasta los 9 años; según lo señala el Programa Nacional de Salud Bucal del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiología y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud de nuestro país, basándose en estudios

epidemiológicos que reportan este padecimiento hasta en un 89% de la población mencionada.

Se estima que entre los seis y siete años de edad, la gran mayoría de los niños presenta al menos una lesión cariosa en dientes permanentes y avanza a razón de una por año; de tal manera que, el promedio de dientes afectados pasa de uno en niños de seis años y puede llegar hasta 8.6 a los 14 años. Esto sin tomar en cuenta los dientes temporales que a la edad de seis años se encuentren afectados en un promedio siete dientes por niño.

Desde 1995, se han realizado 40 encuestas de salud bucodental en América latina. Estos datos indican una disminución notable, entre 35 y 85% en la prevalencia de caries dental. A pesar de estas mejoras espectaculares, la carga de morbilidad es grave y sigue siendo alta en ciertas zonas geográficas y grupos de alto riesgo. Las barreras que impiden que la atención de salud bucodental equitativa este al alcance de la población son, entre otras:

- Falta de apoyo a las políticas y las leyes en esta materia
- El aumento en el costo de la atención dental
- La falta de conciencia sobre la importancia de la salud bucodental
- El acceso desigual a los servicios de atención de salud bucodental especialmente de los grupos vulnerables como las mujeres, los niños, los indígenas y las personas con discapacidades físicas y de edad.
- Factores culturales, de genero y otros factores sociales

- La calidad deficiente de la atención de salud bucodental

Sin embargo, la carga de las enfermedades bucodentales es grave la atención de salud deficiente y desigual, las tendencias cambiantes de las enfermedades bucodentales el aumento de los costos y la reducción de la inversión en programas de salud publica bucodental son signos prominentes de la crisis sanitaria actual.

La cavidad bucal es también el primer lugar donde se pueden diagnosticar enfermedades graves. Las manifestaciones bucodentales suelen ser los primeros signos clínicos de la infección por el VIH, la carencia de B-12, el cáncer de la cavidad bucal y los trastornos de los hábitos alimentarios. Los hábitos del modo de vida, como el tabaquismo, la nutrición deficiente, el consumo de drogas intravenosas o las enfermedades de transmisión sexual se puede detectar mediante exámenes bucodentales regulares. La correlación acentuada entre diversas enfermedades bucodentales y crónicas no transmisibles es consecuencia principalmente de factores de riesgo comunes.

Por lo cual La Organización Panamericana de la Salud reconoce en su “Plan Regional para la Salud Oral en los próximos 10 años” la conexión e importancia que existe entre la salud bucal y la salud del cuerpo: “Contundentes evidencias científicas sugiere la interrelación existente entre la salud bucal y la salud general. Existen por tanto factores de riesgo comunes entre enfermedades bucales y sistémicas”.

Empeora la situación por la falta de estrategias enfocadas a grupos de riesgo específicos o vulnerables donde se ha detectado insuficiente

promoción de la salud e irregularidades en el esquema básico de prevención, así como una escasa atención curativa por la falta de recursos humanos capacitados en este ámbito; lo cual conlleva a una menor calidad de vida para este grupo poblacional y demás implicaciones coexistentes.

La misión de la “Fundación Centro Dental Inteligente” con su PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL CONTROL DE LA CARIES DE INFANCIA TEMPRANA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, es brindar la atención odontológica basada en principios de mínima intervención, con calidad, sentido ético y humanitario, a la población infantil menor de 6 años del estado, así como propiciar y favorecer la investigación pertinente, para el establecimiento de medidas que ayuden a fortalecer, vigilar y controlar el componente bucal de la salud, su diagnóstico oportuno y la ejecución de tratamientos que restituyan el óptimo funcionamiento del sistema estomatognático y así se disminuyan los niveles de morbilidad y mejore la calidad de vida de los individuos y sus familias.

Es importante la realización de una correcta atención a las necesidades de salud bucal, a fin de poder incidir con atención médico odontológica adecuada y comenzar las acciones en el plano normativo preventivo y asistencial, pensando necesariamente en la formación del recurso humano con las habilidades y conocimientos necesarios para la generación de programas específicos de atención, que mejoren la calidad de vida con personal profesional como lo son el Médico Cirujano y los pasantes de la licenciatura en Médico Cirujano Dentista adscritos a los Servicios de Salud de Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda de este Poder Legislativo para que, en el presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2013, se asigne y una partida presupuestal a fin de apoyar a la Fundación Centro Dental Inteligente a llevar a cabo y cumplir con el Programa de Intervención para el Control de la Caries de Infancia Temprana en el Estado de Zacatecas con el fin de consolidar un programa de investigación en el ámbito epidemiológico que coadyuven en el análisis y desarrollo de estrategias de atención para este grupo de la población.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Zacatecas, Zac., 13 de Diciembre de 2012.

Dip. Dr. Pablo Rodríguez Rodarte

Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social

LX Legislatura del Estado de Zacatecas



5.-Terna:

Propuesta para la designación de Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados JORGE LUIS GARCÍA VERA, FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, LUCÍA DEL PILAR MIRANDA, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ y DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular, en uso de las facultades concedidas por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado, 19 y 20 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el artículo 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a su consideración lo siguiente:

Mediante Decreto Número 443 expedido el 18 de diciembre de 2009 por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, se designó a la ciudadana ROSA MARÍA CALOCA CALOCA, como Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un periodo de tres años. De conformidad con el contenido del acta de la Sesión del Pleno celebrada el día 18 de enero de 2009, la ciudadana mencionada rindió protesta y asumió el cargo para el que fue designada, cuyo periodo concluye el día 20 de diciembre de 2012.

PROPUESTA

ÚNICO.- Se propone como Consejera o Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los siguientes ciudadanos:

C. ROSA MARÍA CALOCA CALOCA

C. RAÚL ORTIZ CHÁVEZ

C. JESÚS RAMÍREZ ESCAREÑO

En consecuencia de lo anterior, proponemos se turne esta propuesta a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para que presente al Pleno el dictamen y se emita en los términos que postula este escrito, el correspondiente decreto.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 17 de diciembre de 2012

LX LEGISLATURA DEL ESTADO

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y

CONCERTACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA

SECRETARIO

DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ

SECRETARIA

DIP. LUCÍA DEL PILAR MIRANDA

SECRETARIO

DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO

DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA



